



Caja de Compensación Familiar del Putumayo

Nit. 891.200.337 - 8

Resolución No. 009 de 2011 (JUNIO 10 de 2011)

"Mediante la cual se adjudica la contratación de ampliación y adecuación de la unidad integral de servicios sociales sede orito - segunda etapa".

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, Estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Directora Administrativa, mediante Resolución No. 008 de mayo 26 de 2011, ordenó la apertura, del proceso de invitación pública para la construcción de Ampliación y Adecuación de la Unidad Integral de Servicios Sociales Sede Orito - Segunda Etapa en el Municipio de Orito, departamento del Putumayo.
2. Que mediante oficio 2011-001310 de la Superintendencia del Subsidio Familiar del 09 de marzo de 2011 fue viabilizado el proyecto: Ampliación y Adecuación de la Unidad Integral de Servicios Sociales Sede Orito - Segunda Etapa en el Municipio de Orito, departamento del Putumayo.
3. Que mediante Acta de Consejo Directivo No. 0458 del 25 de marzo de 2011, autorizó a la Directora Administrativa para que se adelante la contratación del proyecto: Ampliación y Adecuación de la Unidad Integral de Servicios Sociales Sede Orito - Segunda Etapa en el Municipio de Orito, departamento del Putumayo.
4. Que la revisora fiscal de la Caja de Compensación Familiar del Putumayo, certifico la disponibilidad de los recursos por valor de \$372.000.000 (Trescientos setenta y dos millones de pesos mda. Cte.)
5. Que el día 26 de mayo de 2011, mediante publicación a través de la pagina web www.comfaputumayo.com de Comfamiliar del Putumayo, se convocó a todas las personas naturales, jurídicas, en consorcio y unión temporal, debidamente constituidas ante la Ley, con Personería Jurídica y Nit, Registro Único de Proponentes y que no se encuentren inhabilitados o tengan incompatibilidades de acuerdo con las normales legales vigentes, interesadas en participar en el presente proceso de invitación pública.
6. Que los representantes de las empresas proponentes retiraron los Términos de Referencia Definitivos, previa presentación del recibo de Consignación correspondiente al valor de los mismos.
7. Que a través de la Resolución No. 008 de mayo 26 de 2011, referida, la Directora Administrativa, designó el Comité Operativo para la revisión, evaluación y calificación de las propuestas recepcionadas, el cual fue conformado por los siguientes funcionarios: JORGE IVAN PANTOJA IMBACHI, Jefe de División Administrativa y Financiera, CARLOS ARTURO RODRIGUEZ, Contador y ANDERSON MANUEL BURBANO DOMINGUEZ, Asesor Jurídico. Los que contaran con el apoyo y acompañamiento del Ingeniero civil ROGELIO MARTINEZ, Profesional de Apoyo.
8. Que hasta las 5:00 p.m. del día 02 de junio de 2011, horario establecido en los términos de referencia, se recibió solamente una propuesta presentada por el Arquitecto Andrés Felipe